



Condiciones Generales de Financiamiento

- No presentar protestos o morosidades vigentes.
- No presentar demandas de cobranza en el poder judicial.
- No presentar investigaciones, causas penales en curso o haber sido condenado por delito base o precedente de lavado de activos.
- No estar incluido en listas globales de sanciones por lavado de activos o financiamiento al terrorismo, como OFAC u otras.
- Pie mínimo: 20% del valor del vehículo a financiar.
- Monto de cuota a cancelar no puede exceder del 30% de la renta líquida del solicitante.
- Constitución de prenda sobre el vehículo como garantía del crédito.
- Sólo se financian vehículos nuevos o usados con menos de 10 años, considerando adicionalmente el plazo del crédito.
- Aval, si procede, deberá cumplir los mismos requisitos de comportamiento comercial que el solicitante.
- Discrecionalmente, Chevrolet Servicios Financieros se reserva el derecho de solicitar PAC o PAT según plan ofrecido.

Condiciones Específicas Personas Naturales

- Ser chileno o extranjero con permanencia definitiva.
 - Edad mínima: 18 años.
 - Edad del solicitante más plazo total del crédito no puede exceder 75 años.
 - Antigüedad laboral mínima: 1 año para dependientes.
 - Antigüedad en el giro mínima: 2 años para independientes.
 - Contratación de seguro de desgravamen. El intermediario y la compañía aseguradora son de libre elección del cliente.
-



Condiciones Específicas Personas Jurídicas

- Indicadores financieros positivos.
- Capital de trabajo positivo (excedente del activo circulante sobre pasivo circulante).
- Utilidades en los últimos 2 periodos anuales.
- Máximo monto a financiar no puede exceder el 60% del patrimonio acreditado.
- Flujo de caja suficiente para hacer frente al compromiso de pago del crédito.
- Todas las operaciones con personas jurídicas requieren aval de parte del (los) representante (s) legal (es).

Condiciones Específicas Planes Chevrolet Servicios Financieros

- Para el Plan Opción Inteligente, se exige la contratación de un seguro automotriz con cobertura completa y vigencia de 25 o 37 meses, según corresponda. Consulte las coberturas con su Concesionario Chevrolet. El intermediario y la compañía aseguradora son de libre elección del cliente.
- Para el Plan 60 meses, se exige la contratación de seguro automotriz de pérdida total. El intermediario y la compañía aseguradora son de libre elección del cliente.
- Documentación General Requerida
- Solicitud del crédito completada íntegramente con información fidedigna.
- Cédula nacional de identidad o RUT vigentes, para clientes, socios, accionistas y avales, según corresponda.
- Acreditación de domicilio.
- Estados de Cuentas Bancarios de Cuentas Corrientes y Tarjetas.
- Informe de deudas emitido por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras con antigüedad no superior a 30 días.

Documentación requerida para Personas Naturales Dependientes

- 3 últimas liquidaciones de remuneraciones.
- Contrato de Trabajo.
- Certificado de Vigencia de Contrato de Trabajo y antigüedad laboral.
- Documentación requerida para Personas Naturales Independientes
- Acreditar las últimas 6 declaraciones de IVA.
- Acreditar las últimas 2 declaraciones de impuesto a la renta.

Documentación para Personas Jurídicas

- Acreditación de patrimonio.
 - Últimos balances auditados.
 - Copia de las últimas 2 declaraciones de impuesto a la renta.
 - Copia de las últimas 6 declaraciones de IVA.
 - Información de los socios o accionistas de la empresa.
 - Información legal de la empresa (escritura de constitución de sociedad y sus modificaciones, con constancia de la inscripción de los extractos en Diario Oficial, escritura donde consten los poderes vigentes de los apoderados de la sociedad, certificado de vigencia de la sociedad, certificado de vigencia
-



**SERVICIOS
FINANCIEROS**

de los poderes de los apoderados de la sociedad).

- Contratos u otros antecedentes que acrediten los flujos de la empresa.

